



EL SITIO

Boletín Digital N° 45

Año XII

Diciembre 2022



INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA
FUNDADO EL 11 DE JUNIO DE 1955

ISSN: 16888952



Comisión Directiva 2021 - 2023

Presidente

Mario Sánchez

Vicepresidente

Mario Perutti

Secretarios

Daniel Badaró
Juan José Romay

Tesorero

Diego Artigalás

Bibliotecario

Eduardo Freijanes

Vocales

Gastón Laventure
Antonio Domínguez Russo
Ignacio Sánchez

Comisión Fiscal

Hugo Mancebo
Gustavo Gil

Consejo Editorial:

Eduardo Cicala
(Editor Responsable)

Nicolás Santerini
Ignacio Sánchez

Instituto Uruguayo de Numismática

Dirección:

Aquiles Lanza 1236 Of.1,
Montevideo, Uruguay

Teléfono:

(+598) 2901 6425

Horario de Sede:

lunes, Miércoles y
Viernes, de 18 a 20:30
horas

Correo electrónico:

iunuguay@gmail.com

Sitio web:

www.iunuy.org

Facebook:
IUN UY

3 EDITORIAL:

Palabras del Presidente

ARTÍCULOS NUMISMÁTICOS

4 El escudo nacional en los billetes (Parte I) Antonio Domínguez Russo

ACTIVIDADES

28 Día del Patrimonio

29 X Edición - Jornadas Uruguayas de Numismáticas

INFORMACIÓN

32 In Memoriam, Carlos Rucks

34 Bienvenida a nuevos socios del I.U.N.

Foto de la Portada



El ESCUDO NACIONAL es el segundo símbolo oficial en jerarquía de nuestro país, que en la actualidad está presente en todos los billetes que usamos diariamente (no ocurre lo mismo con las monedas)

Nos identifica como país, pero muchas veces esta presencia notoria, no sólo en los billetes (sino también en oficinas públicas, escuelas, liceos, etc.) ni los miramos.

Aquí presentamos la primera parte de un breve recorrido por los distintos escudos usados en los billetes de nuestro país.

El Instituto Uruguayo de Numismática no se responsabiliza por las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus trabajos. La reproducción total o parcial de esta publicación, indicando la fuente informativa, requiere autorización previa escrita del Instituto Uruguayo de Numismática.





Mario Sánchez
Presidente 2021 - 2023

marsa01@vera.com.uy

Estimados socios y amigos de Instituto Uruguayo de Numismática.

En este último "El Sitio" del año queremos recordar muchos de los acontecimientos que han dejado una huella imborrable en nuestra memoria-

Hechos importantes entre los que está toda la difusión que se pudo realizar de nuestras Jornadas de Numismática, que repercutió en la fortaleza del IUN, incorporando nuevos socios y en su mayoría extranjeros.

También momentos tristes como la partida de nuestro ex presidente Carlos Rucks que siempre aportó con su presencia y sabiduría al desarrollo de la Institución.

Tenemos que seguir avanzando y en este año que termina, agradecer a todos aquellos que se han incorporado a la Institución participando de las Dispersiones y de todas las actividades que se han planteado mensualmente.

Por último de parte de nuestra Comisión Directiva desearles a todos los socios una Felices Fiestas y que el año entrante nos encuentre juntos en el mismo sueño por la Numismática.



EL ESCUDO NACIONAL EN LOS BILLETES

Capítulo I

Antonio Domínguez Russo

Introducción

Estamos a menos de 7 años de celebrar el bicentenario de la creación de nuestro Escudo Nacional (19 de marzo de 2029). Sobre él y las monedas hay un muy buen estudio en la revista del I.U.N. N.º 29, pero con respecto a los billetes poco o nada se ha escrito.

El objetivo de este trabajo es dar el puntapié inicial para que otros estudiosos de la numismática investiguen, aporten y complementen.

En abril de 1968, J. Pampín expresaba con respecto al mismo y su relación con la numismática "Es un abundante material como para sacar conclusiones sobre un tema que sin jactancia se mantiene absolutamente inédito en nuestro medio" (1)

¿Que podemos decir ahora que ha pasado más de medio siglo de aquella apreciación? La conjunción de dos aficiones: el gusto por la HISTORIA DE NUESTRO PAÍS y nuestro hobby: la NUMISMÁTICA, nos llevan a desarrollar este tema.

Por último, antes de entrar en el tema, aclaro que intenté abarcar a todos los billetes uruguayos. Aunque muy probablemente esté incompleto se recibe con agrado toda información o sugerencia para mejorarlo y ampliarlo.

Sobre la Heráldica

¿Qué es un escudo?

El escudo fue en su origen un arma defensiva que se llevaba embrazada para cubrirse y/o protegerse en las batallas de las armas ofensivas enemigas y de cualquier otra agresión. Posteriormente hubo necesidad de identificar a los "caballeros" portadores de esos escudos, ya que, en el combate, el yelmo y la armadura ocultaba rostro y cuerpo y poder así reconocerse para atacar o no. En un principio se pintaban figuras y símbolos que hacían referencia al caballero portador del escudo, a su nombre, a sus armas, sus hazañas o cualquier otra circunstancia que lo destacara. Con el tiempo pasó de ser solamente una pieza defensiva para convertirse en una cualidad del caballero que lo portaba, se transformó en un emblema. Se podía leer en él, (en ese momento la amplia mayoría de la población era analfabeta) mediante un lenguaje de símbolos los atributos y hazañas del portador. El escudo hablaba por el caballero. "Cada uno de los componentes que estaban representados en él tenía un significado y un por qué estaba ahí". Era un símbolo del portador. Se vuelve una representación de carácter emblemático. Testimonia quien es su dueño.

Es importante destacar que este lenguaje de símbolos se fue ajustando a reglas que se hicieron universales. No por el capricho o gusto del momento, sino que fueron normas recopiladas al cabo de varios siglos. Surge así la heráldica (2) que es una disciplina que estudia los escudos y que tiene reglas muy estrictas en cuanto a su interpretación y reproducción contando además con un vocabulario propio.

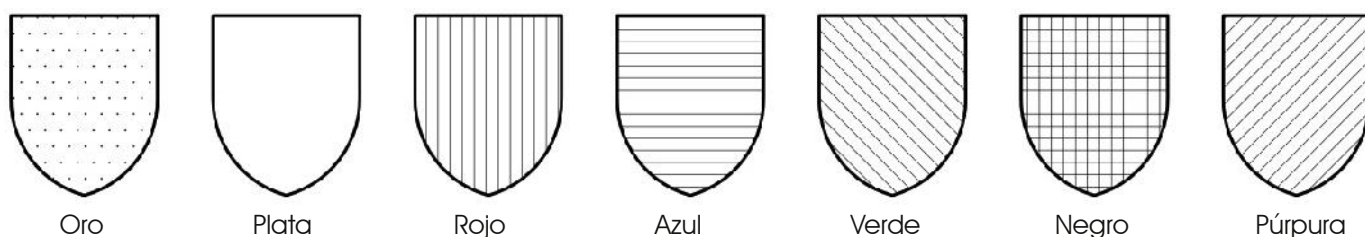
A partir del siglo XIII los escudos se convirtieron en hereditarios, pero su uso estuvo circunscripto exclusivamente a Europa hasta el siglo XVI. Con la llegada de los europeos a América, la conquista y colonización de nuevos territorios este arte-ciencia se expandió.

En el siglo XVIII la Revolución Francesa rechaza en nombre de la igualdad el uso del escudo privado por parte de la nobleza, pero a su vez reivindica su uso en nombre de la libertad y los transforma en un objeto de uso masivo.

Desde principios del siglo XIX las naciones americanas que luchan por su independencia lo comienzan a utilizar como un emblema nacional. Ya no representa las hazañas de un caballero, sino que a través de los símbolos testimonia las principales hazañas, gestas, tradiciones e ideales de una Nación". Cada país pasa a tener su escudo donde están sus principales características, tradiciones e ideales como Nación. Además, se les añadió otros valores acordes con el pensamiento de esos nuevos tiempos, tales como la estimación de la igualdad, la justicia, la libertad, la fraternidad, el trabajo, etc.

Antes de entrar propiamente en el escudo de nuestro país debemos considerar sus elementos fundamentales.

El primero es el **CAMPO** del escudo, o sea el espacio comprendido dentro de la línea que forma el contorno. Su nombre evoca el campo de batalla donde tuvo su origen en brazo de los caballeros de la Edad Media. Su contorno es variable de acuerdo con el gusto o la tendencia predominante en el momento de su creación, independientemente de su forma siempre tiene orientación vertical y proporcional de 6 a 5 (con excepción de los circulares). El campo puede ser único o dividido por 1 o más líneas rectas. Cada una de estas particiones que resultan pueden estar pintadas exclusivamente por metales (oro y plata), o colores (rojo, azul, verde, negro y púrpura). En total son 7 esmaltes. Cuando no se dispone de colores porque se utiliza una sola tinta con sus tonalidades (es el caso de los escudos de la casi totalidad de nuestros billetes) el color se reconoce convencionalmente por un punteado o rayado fino de líneas horizontales, verticales, oblicuas o entrecruzadas para cada color.



Otro elemento fundamental del escudo son las FIGURAS, piezas o muebles que se colocan sobre los distintos esmaltes de las particiones. Estas pueden ser pintadas en su propio color (caso del cerro y las ramas que orlan nuestro escudo). Lo que no se admite heráldicamente es colocar figuras de metal sobre campo de metal, ni figuras de color sobre campo de color. Por último, lo externo, lo que lo bordea, todo lo que se halla fuera del campo.



Antecedentes

Nuestro territorio formaba parte del Virreinato del Río de la Plata. Este empieza a decaer a partir de la Revolución de Mayo de 1810 donde España va perdiendo el dominio de estas colonias. Artigas se pliega a este movimiento revolucionario en 1811 que tiene por objetivo lograr la independencia del Imperio español.

Todos los revolucionarios querían la independencia. Donde no hubo unanimidad fue en cuanto a cómo se iban a organizar estos territorios una vez lograda la independencia. La Asamblea General Constituyente, más conocida por la Asamblea del año XIII, con el fin de autenticar sus actos soberanos comenzó a utilizar un sello que reemplazó al escudo de armas del Rey.

Este va a ser la base del escudo de las Provincias Unidas del Río de la Plata del cual nuestro territorio formaba parte en ese momento.

El mismo era de forma oval (3) rodeado de una corona de laureles (4); el campo del óvalo dividido en dos por una línea horizontal (en heráldica a este escudo se le denomina "cortado"), azul en la parte superior y blanco en la inferior. En el campo inferior dos antebrazos desnudos que estrechan sus manos como símbolo de la hermandad de las Provincias. Estos sostienen una pica (5) vertical. En el campo superior un gorro frigio, (6) símbolo del compromiso de las provincias de defender la libertad. Timbrado (7) el óvalo de un sol que asoma, símbolo del nacimiento de una nueva Nación.



Este escudo es el mismo que se utilizó en las primeras monedas que las Provincias Unidas acuñaron a partir de 1813 en Potosí.

Vencidos los españoles, Montevideo es ocupada por las fuerzas orientales y es en este período histórico que se crea en 1816, nuestro propio escudo ignorándose quien fue su autor, aunque se ve en él la influencia del pensamiento de artiguista.

Era un óvalo dividido en 2 cuarteles por una línea horizontal. En el campo superior, que ocupa un tercio, un sol nascente, figurado y radiante, con rayos rectos, largos y cortos alternados, en campo azul celeste. En el campo inferior, de plata, (los otros dos tercios), un brazo sosteniendo una balanza de dos platos

En la bordura (8) la leyenda **"CON LIBERTAD NI OFENDO NI TEMO"** en color negro. Entre el principio y el final de esta leyenda hay dos plumas entrecruzadas. En los flancos lanzas, espadas y dos pabellones artiguistas. Coronando la parte superior del óvalo un plumaje indígena, debajo del cual, en una cinta, se lee: **"PROVINCIA ORIENTAL"**. Al pie del escudo dos ramas: una de laurel y otra de pitanga con los cabos cruzados, trofeos militares (2 cañones, una aljaba) (9), una pirámide de balas de cañón (10), 1 tambor, 1 espada y un arco). (11)



Pero poco duró nuestra independencia.

En 1816 nuestro territorio es invadido por los portugueses y pasamos a ser una provincia dependiente primero de Portugal y después de Brasil: éramos la Provincia Cisplatina. Por lo tanto, sus escudos son nuestro escudo.

En 1825 nuestra Provincia se declara independiente y a su vez, se reincorpora (12) a la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y el escudo argentino pasó a ser nuestro escudo hasta 1829, en simultáneo con el de Brasil.

El 4 de octubre de 1828 se ratifica lo resuelto en la Convención Preliminar de Paz adquiriendo nuestra Provincia Oriental el rango de Estado libre e independiente. Nacemos como país.

Escudo de Armas del Estado

El 14 de febrero de 1829 el Gobernador Provisional General José Rondeau (13) dirige un mensaje a la Asamblea General Constituyente y Legislativa (la cual tenía como objetivo elaborar la primera Constitución Nacional) señalando la conveniencia de crear un Escudo de Armas que fuera exclusivo y representativo de nuestro país.

Antes de continuar con el tema que nos interesa unas palabras de Alfredo Traversoni resumen la situación de ese momento: "Obsérvese la precariedad del nacimiento de nuestro país: el Gobernador era un argentino, la bandera (creada en diciembre de 1828 y modificada en junio de 1830) con los colores argentinos y la Constitución sometida a examen de los vecinos". (14)

Algunas de las formas, figuras o piezas heráldicas de estos escudos pre-Estado Oriental del Uruguay fueron adoptados por el futuro Estado independiente. Como ser su forma ovalada, el sol nascente timbrado, los colores azul y blanco del acuartelado, las ramas que lo orlan, la balanza. El estilo de los mismos está acorde con los valores estéticos de la época, como a la historia reciente.

Hubo distintos proyectos para tal fin. Uno de ellos elaborado por el Secretario de la Asamblea General Constituyente Manuel Errazquin (15)

Una Comisión especial integrada por los diputados Juan Benito Blanco, Antonio Costa y Luis Lamas elevan un proyecto el 11 de marzo de 1829 acompañado de un diseño.

Este proyecto fue aprobado por unanimidad y sin discusión el día 14, y 5 días después, el 19 de marzo, recibió el cúmplase del Poder Ejecutivo.

En su único artículo establece que:

"El Escudo de Armas del Estado (16) será un óvalo coronado con un sol y cuartelado con una balanza por símbolo de la igualdad y la justicia colocada sobre esmalte azul, en el cuadro superior de la derecha. En el de la izquierda el Cerro de Montevideo, como símbolo de la fuerza en campo de plata. En el cuadro inferior de la derecha un caballo suelto como símbolo de la libertad en campo de plata y en el de la izquierda sobre esmalte azul un buey como símbolo de la abundancia. Adornado el escudo con trofeos militares de marina y símbolos de comercio".



Pese a la época (es de suponer que no disponían de libros donde informarse como construir un escudo) el mismo estuvo correctamente ajustado a las reglas heráldicas.

Sus símbolos son de valor universal.

Analicemos el origen y significado de cada uno.

"...será un óvalo coronado con un sol". Este símbolo heráldico no es un invento americano. Los europeos ya lo usaban como símbolo de la claridad y la riqueza. Ellos enseñaron a pintarlo de oro y a representarlo con rostro humano (figurado).

En América al estallar la Revolución de Mayo (1810) el sol de los incas es tomado como símbolo de la resistencia americana a la dominación española. Aparece en las primeras monedas de las provincias Unidas del Río de la Plata y en el escudo artiguista de 1816.

En la ley de 1829 solo se limitaron a establecer que el sol coronará el óvalo, pero no estableciendo como se debe diseñar el mismo.

Siguiendo las normas de blasonamiento, (17) tenemos que el primer mueble dentro del campo propiamente dicho es "...una balanza...sobre esmalte azul". Y no es casualidad. El emblema de la igualdad y la justicia (sinónimos filosóficamente) que plasmaron los creadores del escudo fue influencia de uno de los tres lemas de la Revolución Francesa de 1789: "Igualdad, libertad y fraternidad".

El segundo mueble es "...el Cerro de Montevideo...en campo de plata". Probablemente los ideólogos de nuestro escudo vieron en esa elevación (que le había dado nombre a la ciudad) una imagen de fuerza. Pero nada se dice en la Ley de creación del escudo, de la Fortaleza sobre el mismo ni el agua a sus pies (18). Esta omisión dio lugar a una muy variada serie de interpretaciones, con construcciones y sin ella a criterio de cada autor.

El tercer mueble es "...un caballo suelto...en campo de plata...". Otra vez los datos de este son muy vagos. No se da indicación de color, posición, etc., pero si se explica su simbolismo: "...la libertad..." (19) El último mueble es "...sobre esmalte azul un buey... símbolo de la abundancia." que la ley de 1829 tampoco nada dice sobre su posición y color (20)

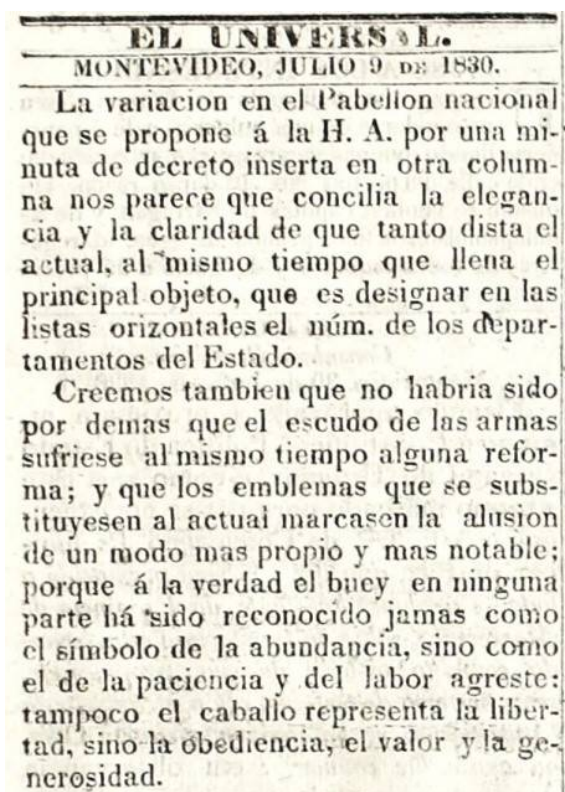
Y finalmente tenemos los símbolos que adornan el escudo" ...trofeos militares, de marina y símbolos de comercio" (cañones, lanzas, banderas). Es aquí donde el escudo es más regional, donde está representada la gesta libertadora iniciada en 1811 y reiniciada en 1825.

La única objeción que hacen los heraldistas hoy, a este primer escudo de Armas del Estado es que no era común, ni correcto que se explicara el significado atribuido a cada uno de los símbolos pues eso le da subjetividad.

En cuanto a los dos colores usados en los cuadrantes (azul y plata) se nota que hubo influencia del Pabellón Nacional creado en diciembre de 1828 y modificado definitivamente en 1830.

Algún historiador lo nombra a Juan Manuel Besnes e Irigoyen (21) como el primer artista que plasmó esta idea del escudo en un óleo.





Recorte del Diario El Universal

En el diario El Universal del 8 de julio de 1830, pocos días antes de jurarse la Constitución, se critican los símbolos que van a estar en el Escudo del nuevo país, argumentando que: "El caballo representa la obediencia, el valor y la generosidad y no la libertad. El buey es símbolo de la paciencia y de la labor agreste, pero no de la abundancia".

Haciéndose eco de lo publicado, los legisladores hacen modificaciones. Pero estas modificaciones por falta de tiempo ni llegaron a ser consideradas en la Asamblea General.

Esta ley de creación de este símbolo patrio estableció, como vimos, los elementos, la forma, pero no normas fijas respecto a los mismos: el sol, el caballo, el buey, el cerro, las banderas, armas y otros símbolos del comercio.

A principios de 1831, durante la presidencia de Rivera, y a 2 años de aprobada la Ley sobre el Escudo hubo ya un intento de modificarlo, pero no prosperó. (22)

Escudos y Billetes

En lo referente a la numismática propiamente de nuestro país, aparece el Escudo Nacional por primera vez en una moneda de plata, el Peso del Sitio (23) acuñada en Montevideo por el Gobierno de la Defensa en 1844. Pero en billetes nada por una sencilla razón: no existían en nuestro país. Apenas circulaban en algunas ciudades unos vales y, o cartones emitidos por comerciantes locales, con el único objetivo de facilitar el cambio menudo que escaseaba y que había sido el motivo para traer los "décimos de Buenos Ayres".

El monetario fue en esta primera mitad del siglo XIX exclusivamente metálico. La población, en general, era muy reacia a aceptar un papel, pues ya había tenido experiencias negativas al finalizar la década de 1820 (24).

Recién en la segunda mitad del siglo el papel moneda fue ganando espacio. Con muchas idas y venidas, con temores y desconfianzas se fue afirmando en su utilización y circulación. Su uso no surgió por una imposición o un decreto gubernamental, sino por una necesidad del diario vivir. En un primer momento esos billetes eran convertibles en metal cuando su poseedor lo considerara oportuno. Había que superar una barrera mental que venía de siglos en el uso exclusivo del metal. (25)

Estos primeros bancos emisores eran privados y los billetes tenían una diagramación muy sencilla. Los símbolos patrios no era un tema primordial, era más bien un tema ausente (26). Algunas de estas casas bancarias lo incluyeron en todas sus emisiones, otros en algunas y otras en ninguna.



Para ver los distintos escudos que aparecen en billetes podríamos clasificarlos por donde fueron impresos. Esto le va a dar una característica de acuerdo con quien fue el litógrafo o la litografía encargada de confeccionar el billete. O los podemos clasificar por su ubicación en el anverso o reverso, por su tamaño, por el tiempo que estuvo circulando, etc.

En este caso opté por un criterio cronológico, de acuerdo con su fecha de emisión. Eso nos lleva a que veamos primero, en este primer capítulo, todos los billetes de bancos privados antecesores del Banco de la República (B.R.O.U.) (27). Y posteriormente los de este banco y los del Banco Central del Uruguay (B.C.U.) hasta nuestros días. Es fundamental no perder de vista el contexto histórico del momento de la emisión.

Tenemos entonces que, en 1855, en los **VALES DE TESORERÍA**, (28) emitidos por el Estado para cubrir deudas, es que aparece, por primera vez, en un billete el Escudo Nacional. Es en los siguientes valores 5, 10 y 25 pesos (29) El escudo está sobrecargado de elementos externos al campo, pero de acuerdo con los cánones estéticos de la época. Es bastante fiel a la idea de su creación. Fue impreso en Montevideo por L Mege. (30)



\$5 Vale de Tesorería – Año 1855

En julio de 1865, un billete del **BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA** de 1 pesos, (31) impreso por Bradbury, Wilkinson y Co. en Londres tiene en la parte derecha del anverso un escudo. Como vemos su forma en nada se asemeja a un óvalo. Se ve que en la casa impresora obraron con negligencia o con amplia soltura dejando volar la imaginación y el gusto personal. Esta libertad o descuido se va a reiterar en varios billetes. A pesar de no tener el sol que lo corona, ni los ornamentos que lo bordean, lo podemos reconocer como nuestro escudo por los 4 símbolos o muebles representativos de su interior.



\$1 Banco de Londres y Río de la Plata – Año 1865



Entre setiembre y noviembre de 1865 EL **BANCO NAVIA Y CIA** emite 11 billetes distintos impresos por la Compañía Americana de Billetes de Banco, Nueva York y sólo el de 20 pesos, tiene el escudo. Este está al centro del anverso. No es ovalado, es más bien esférico con una bordura gruesa, pero sin las banderas y armas que lo rodean. En el timbrado del óvalo hay un águila con las alas abiertas (32) sustituyendo el sol. Al pie del escudo una cinta desplegada en posición horizontal con la inscripción "MONTEVIDEO". En su interior los 4 símbolos coinciden con lo dispuesto en la creación del escudo.



\$20 El Banco Navia y Cía. – Año 1865

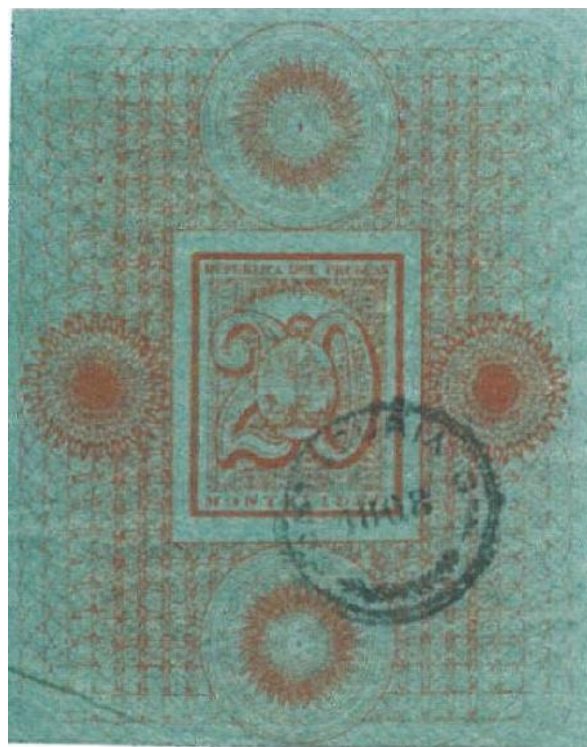
EL **BANCO MONTEVIDEANO** emite 12 billetes distintos entre 20 centésimos y 100 pesos en los años 1865 y 1866. De todos estos, un solo billete, emitido el 3 de enero de 1866, el de 10 pesos, (1 doblón de oro sellado) tiene el escudo. Este está ubicado en el extremo inferior izquierdo del anverso, no siendo la ilustración más importante del billete. El sol que lo corona está dibujado como un círculo entero al que se le ve hasta la boca y debajo de él una cinta desplegada horizontalmente sin inscripción. La bordura es gruesa y dentro de ella hay 2 ramas. Está rodeado de 1 bandera uruguaya de cada lado y armas de guerra.



\$10 El Banco Montevideano – Año 1866



El 11 de enero de 1866, ante la permanente falta del cambio chico, se autoriza mediante un Decreto a la Dirección de Correos a emitir valores postales, SELLOS, que circularán como billetes. En los 5 valores (1, 5, 10, 15 y 20 centésimos) aparece el Escudo en el centro, entre el propio número que expresa el valor, pero su tamaño es más chico que los números. No hay ningún elemento fuera del campo ovalado



15 y 20 cts. Sellos Moneda – Año 1866

El **BANCO COMERCIAL DE PAYSANDÚ** emite 14 billetes distintos entre 1863 y 1866, pero solo el de 20 pesos del 30 de junio de 1866 tiene en el anverso en el ángulo inferior izquierdo nuestro Escudo.



\$20 Banco Comercial de Paysandú - Año 1866



El 2 de enero de 1867 **EL BANCO ITALIANO** emitió billetes por 7 valores distintos entre 20 centésimos y 100 pesos con variados dibujos representativos de distintas actividades del país. En uno solo, el de 20 pesos, aparece el escudo ubicado en el ángulo inferior izquierdo del anverso, no siendo ésta la figura más destacada del billete.



\$20 El Banco Italiano - Año 1867

El 1 de agosto de 1867, en los billetes de 10, 20 y 50 pesos de **EL BANCO ORIENTAL** aparecen el escudo en el extremo inferior izquierdo. La diferencia más notoria entre ellos es como están hechas las particiones del acuartelado. En el de \$ 50 es con una línea y en los otros dos con una franja delgada.



\$20 El Banco Oriental - Año 1867



\$50 El Banco Oriental - Año 1867



Este escudo se diferencia del usado por los 2 bancos anteriores por la bordura y porque tiene dos banderas uruguayas de cada lado. El sol no se ve totalmente a diferencia de los anteriores. Los escudos de los billetes de estos 5 bancos (Navia, Montevideo, Comercial de Paysandú, Italiano y Oriental) son muy parecidos en el interior del óvalo. Donde se aprecian más diferencias entre ellos es en la parte exterior del mismo, la bordura, lo que lo rodea y el sol. Esta similitud es debida a que fueron impresos en el mismo lugar: La Compañía Americana de Billetes de Banco en Nueva York.

En 1868 la **SOCIEDAD DE FOMENTO TERRITORIAL**, emite 3 billetes distintos en diseño. En junio por 10 y 20 pesos, que a pesar de que fueron impresos en Montevideo (Hequet y Cohas) donde se supone que conocían el Escudo, este dista mucho de ser el aprobado en 1829. Los dos son iguales entre sí. Su forma se asemeja a un libro cerrado en la tapa del cual está el Escudo. En la parte superior el sol es una cabeza humana con cabello enrulado y detrás de ella salen rayos de forma romboidales, formando un círculo.



\$20 Sociedad Fomento Territorial - Año 1868

Al mes emiten un billete de 1 peso, también impreso en Montevideo (Hequet y Co.) en el cual el Escudo está dentro de un círculo a la derecha del anverso. Ha cambiado de forma, con respecto a los billetes anteriores, se aproxima a un cuadrado con los vértices redondeados. En la parte superior donde se apoya el sol semeja una hoja de pergamino con sus puntas doblada hacia atrás. En ninguno de los 3 billetes de esta Sociedad de Fomento Territorial los escudos tienen elementos bordeándolos.



\$1 Sociedad Fomento Territorial - Año 1868



En mayo de 1870 el gobierno, luego del cuarto período de inconversión (33) y para rescatar los billetes de los bancos privados que habían quebrado y por lo tanto no podían convertir en metal lo emitido recurre a la creación de **LA JUNTA DE CRÉDITO PÚBLICO**.

Este es en la práctica un banco emisor del Estado. Emite en esa oportunidad 8 billetes entre 20 centésimos y 100 pesos impresos en Londres por Bradbury, Wilkinson y Co. En todos aparece el escudo en la misma ubicación, en la parte central superior del anverso. Está rodeado, como dispone la ley, de banderas, armas y timbrado por un sol naciente. El billete de 100 pesos es el único que el escudo está ubicado dentro de un círculo con la inscripción "JUNTA DE CRÉDITO PÚBLICO-CIEN PESOS". Con respecto a la forma del campo y sus muebles no hay grandes diferencias entre ellos.



50 cts. Junta de Crédito Público - Año 1870



\$100 Junta de Crédito Público - Año 1870



EL BANCO FRANCO PLATENSE en sus tres billetes emitidos en el año 1871 aparece el escudo. En el de 10 pesos de mayo impreso en Montevideo (Lit. Hequet y Cohas) su forma y los muebles están de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de 1829. Con un sol casi entero del que salen numerosos rayos romboidales y bordeado de 2 ramas, pero sin las banderas y armas que lo deberían orlar. En un segundo plano hay 2 escudos más, siendo el de la izquierda el escudo argentino.



\$10 El Banco Franco Platense - Año 1871

En los otros dos billetes, 10 y 20 pesos emitidos en agosto del mismo año e impresos por la Compañía Americana de Billetes de Banco de Nueva York los escudos son iguales entre sí. Su forma es casi circular y mantiene las características de estilo fundamentales de esta casa impresora, pero sin nada que lo bordeee. Debajo de él en segundo plano hay otros dos escudos (uno de ellos el argentino). Los tres escudos están a su vez dentro de un óvalo a la derecha del anverso



\$10 y \$20 El Banco Franco Platense - Año 1871



Con respecto a sus muebles son correctos, pero no iguales al escudo del billete de 10 pesos de mayo. El rayado para obtener el color azul no cumple con las reglas heráldicas (34)

EL BANCO DE LONDRES Y RÍO DE LA PLATA realiza una nueva emisión de 2 billetes con el Escudo Nacional en enero de 1872 (20 y 50 pesos).

En el de 50 pesos, el escudo está a la derecha del billete y por su forma tirando a triangular, se parece a los que llevaban embrazados los guerreros en la lucha. La parte superior es recta con 2 orejas en sus extremos entre las cuales hay un sol al que solo se le ven los ojos con 7 rayos romboidales. No hay elementos bordeando el escudo, solo en la punta inferior un trozo de pergamino arrollado hacia arriba y adentro.



\$50 Banco de Londres y Río de la Plata - Año 1872

En el otro, el de 20 pesos, es el primer billete en el que aparecen 2 escudos nacionales, ambos en el anverso. Uno igual al del billete de 50 pesos por su forma y ubicación. El otro ubicado en el ángulo inferior izquierdo con forma totalmente distinta. Es del tipo inglés donde la línea superior es cóncava y en ella se asoma un sol naciente. En la parte inferior termina en punta. Tampoco tiene elementos que lo bordeen.

En lo que respecta a los símbolos de su interior son los dispuestos por Ley. Este banco realiza una nueva emisión de 4 billetes en 1875 pero ninguno de ellos tiene nuestro escudo.



\$20 Banco de Londres y Río de la Plata - Año 1872



En setiembre de 1873 **EL BANCO MERCANTIL DEL RÍO DE LA PLATA** emitió 4 billetes con los siguientes valores: 10, 20, 50 y 100 pesos respectivamente, impresos en Londres por Bradbury, Wilkinson. En los cuatro se representa el mismo escudo del tipo medieval que tiende a la forma triangular. La línea superior donde asoma el sol es cóncava y terminan sus puntas como un pergamino, hacia atrás y adentro. Sus cuadrantes y sus respectivos símbolos están adecuadas a las disposiciones. En la parte exterior no tiene las banderas ni las armas que lo bordean. Su bordura es angosta. Los 4 están en la misma ubicación dentro del billete, a la derecha de la figura central dentro de un círculo junto a otro escudo.



\$20 El Banco Mercantil del Río de la Plata - Año 1873

En 1875 **LA JUNTA DE CRÉDITO PÚBLICO** volvió a realizar 2 emisiones. En febrero por 5 valores menores a 1 doblón (20 y 50 centésimos, junto a 1, 2 y 5 pesos), todos impresos en Montevideo (Lit. Hequet y Cohas). En todos ellos está el escudo en igual ubicación a la emisión anterior de 1870. En la mayoría 3 banderas Nacionales de cada lado, pero en otros, entre estas y el sol hay una pica con bayoneta en su punta (ejemplo los 50 centésimos). El sol naciente de la mayoría es casi un sol entero en el de 20 centésimos.

Hay diferencias si, en cuanto a la forma del campo. Los de 20 centésimos, 2 y 5 pesos tienden más a un círculo que a un óvalo. También hay diferencias entre sí de los 4 elementos o muebles. Esto se ve ya sea en la forma del Cerro como en el tamaño de la balanza, el caballo y el buey con respecto a cada cuadrante. En lo que rodea al escudo tampoco hay uniformidad entre los 5 billetes. El de 50 centésimos tiene además de las 6 banderas una pica o lanza de cada lado, entre las banderas y el sol.

También es diferente la posición de las banderas. El sol aparece en algunos nacientes y en otros casi entero y en uno se ven cañones en la base (50 centésimos).



\$1 La Junta de Crédito Público - Año 1875





\$2 La Junta de Crédito Público - Año 1875

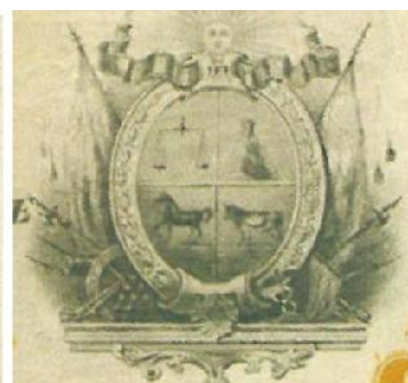


50 cts. La Junta de Crédito Público - Año 1875

En marzo del mismo año vuelve a emitir 9 nuevos billetes de los cuales solo 5 tienen el escudo y este está en el anverso, pero en distinta ubicación. En los de 5 y 10 pesos aparece a la derecha y en los de 20, 50 y 100 pesos a la izquierda.



\$10 La Junta de Crédito Público - **Comisión de extinción de Billetes** - Año 1876



\$20 La Junta de Crédito Público - **Comisión de extinción de Billetes** - Año 1876



En estos últimos cinco billetes se nota claramente quien fue su impresor: la Compañía Americana de Billetes de Banco, Nueva York. Probablemente, por su similitud, es de suponer que la casa impresora utilizó la misma plancha litográfica con la cual le había impreso billetes a otros bancos (Navia, Montevideoano, Comercial de Paysandú, Italiano y Oriental).

El 26 de octubre de 1875 el **BANCO MAUA Y CIA** emite un billete de 50 centésimos impreso en Bradbury Wilkinson, Londres. En él aparece por primera y única vez un Escudo Nacional en billetes emitidos por este banco. (35)



50 cts. Banco Mauá y Cía. - Año 1875

Es parecido al escudo que aparece en el billete de 1 peso de El Banco de Londres y Río de la Plata 10 años antes. La explicación de esta similitud se debe a que es la misma casa impresora. Está en la parte izquierda del billete. La parte superior es cóncava en el centro. En sus extremos semeja un pergamino que se enrolla hacia adentro y abajo, timbrado por un sol. No hay ningún elemento que lo rodee. En sus cuadrantes están los 4 símbolos estipulados por ley del escudo nacional.

En mayo de 1885 **EL BANCO INGLÉS DE RÍO DE LA PLATA** emitió por primera vez 2 billetes (10 y 100 pesos) impresos en Londres, por Bradbury, Wilkinson. En ambos aparece el Escudo Nacional. En el de 10 pesos, al centro en la parte inferior y en el de 100 pesos también al centro, pero en la parte superior del billete. Se ajustan a los símbolos que deben ir en cada cuadrante. En la parte superior tienen un sol naciente y está orlado de 2 ramas y 4 banderas



\$10 El Banco Inglés del Río de la Plata - Año 1885





\$100 El Banco Inglés del Río de la Plata - Año 1885

de cada lado. Por el estilo de su forma es parecido al que 10 y 20 años atrás esta casa había confeccionado para el Banco Mauá y el Banco de Londres y Río de la Plata respectivamente, pero a diferencia de aquellos, estos escudos están bordeados de 4 banderas de cada lado.

El 25 de agosto de 1887 el **BANCO NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY** (36) realiza una emisión de 12 billetes de distintos valores entre 10 centésimos y 500 pesos. Es la segunda vez que, en la totalidad de la emisión de un banco, aparece el escudo Nacional. La primera habían sido los billetes del Banco Mercantil del Río de la Plata. Probablemente este uso del escudo sea una estrategia para darle al billete que estaba bastante desprestigiado, el respaldo del Estado.

En todos se ubica en el anverso, pero en distintos tamaños y posiciones. Ya no nos debe llamar la atención que pese que fueron emitidos todos en la misma fecha y por la misma casa impresora (Waterlow y Sons Ltd. de Londres) sigue habiendo diferencias entre ellos. Estas se aprecian en lo que respecta a los símbolos y su tamaño dentro del cuadrante. En el Cerro, la forma de la bandera y la dirección hacia donde flamea (en la mayoría hacia la derecha, pero en 3 flamean hacia la izquierda). También hay variantes en la bordura del óvalo en cuanto a su forma más o menos rebuscadas y en los elementos que bordean el óvalo. En la mayoría hay banderas bordeándolo. El sol en la mayoría naciente, pero en el de 2 pesos casi entero. También en la forma de sus rayos. El billete de 2 pesos tiene el único Escudo en 170 años que está en posición inclinada en el ángulo superior derecho



\$2 Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay - Año 1887





\$5 Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay - Año 1887



\$20 Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay - Año 1887



\$200 Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay - Año 1887

El **BANCO ITALIANO DEL URUGUAY** que se había instalado en 1883 es autorizado en 1887 a emitir. Lo hace en setiembre en 2 valores: 10 y 100 pesos. Solo en el primero está el escudo, y pese a que su ubicación es en el centro del billete, pasa bastante desapercibido por su posición escorzada. Su forma y muebles están acordes a las disposiciones de la ley de marzo de 1829 (aunque no se alcanza a ver si hay armas). No así el campo de sus 4 cuadrantes que están los 4 con un rayado vertical (34). Dos no tendrían que tener ningún rayado y los otros tendrían que tener un rayado horizontal para representar el color azul que se adoptó en 1829.





\$10 Banco Italiano del Uruguay - Año 1887

En enero de 1888 el **BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA** emite dos billetes, pero solo en el de 100 pesos aparece el escudo característico de la Compañía Americana de Billetes de Bancos de Nueva York sin el sol en la parte superior y solo dos ramas que lo bordean dentro de la bordura. En este billete aparecen también otros dos escudos: el de Argentina y el del Rey de España, pero alejados de nuestro escudo.



\$100 Banco España y Río de la Plata - Año 1888

Este es el último billete con el Escudo Nacional impreso por Bancos privados.

Como vemos al no haber una normativa estricta en la Ley de 1829 con respecto a los distintos símbolos que lo componen al escudo, al ser impresos en su mayoría en el exterior donde no conocían el significado de cada uno de los elementos y agregado que su diagramación muchas veces respondía a "una manifestación caprichosa, concebida con pretexto artístico" como expresa Pigurina en la Revista IUN N.º 29 nos dio una amplia gama de expresiones para todos los gustos. Se modificaron elementos, tanto en el campo como en el exterior, se le dieron distintas formas, algunas insólitas, se reemplazaron y/o suprimieron otras sin ninguna normativa que los autorizara. Dice Goldaracena "En algunos casos el excesivo despliegue de adornos exteriores es un riesgo para el escudo mismo cuyos símbolos corren el riesgo de pasar inadvertidos y resultar minimizados por el estruendo de las envolturas" (37)

Una verdadera anarquía heráldica quedó registrada en nuestro papel moneda.



Todos estos billetes bancarios (38) emitidos antes de la creación del Banco de la República Oriental del Uruguay, en 1896, son alrededor de 250 y solo en poco más de 60, (casi un 25%) apareció el Escudo en sus distintas versiones. Muy pocas veces se repitió un mismo escudo, y si esto sucedió fue más por criterio y comodidad de la casa impresora que ya contaba con las planchas de impresión, que por el deseo del banco cliente que mandaba confeccionar el billete.

No pasó lo mismo con las monedas que se acuñaron con el escudo en este período. Hay en ellas diferencias que están estudiadas en la Revista N.º 29 del I.U.N página 3, pero no tan groseras como en los billetes.

En 13 de las 32 monedas acuñadas hasta 1896 en que se crea el Banco República aparece el escudo: los 10 y 20 centésimos de 1877 y 1893, los 50 centésimos de 1877, 1893 y 1894 y el peso de 1844, 1877, 1878, 1893 (2 acuñaciones) y 1895. Alrededor de la tercera parte de las monedas de este período cuentan con el escudo. Esta mayor homogeneidad en lo metálico es debido a que las acuñaciones se hacían con el visto bueno de la Asamblea General y muchas veces usando el mismo cuño. Por lo tanto, la representación del escudo respondía a un patrón más coherente, y uniforme.

Nota de la redacción: En el próximo boletín digital EL Sitio continuaremos con la segunda parte de este estudio.

Se desarrollará el capítulo correspondiente a los billetes emitidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay y el Banco Central del Uruguay.

MATERIAL CONSULTADO:

Almanaque B:S:E. año 1979 pág. 52 Aníbal Barrios Pintos.

Revista I.U.N. N.º 29 de junio de 1968

Revista I.U.N. N.º 61 de diciembre de 1995 Pág. 19/24

El libro de los símbolos de Ricardo Goldaracena

"Papel moneda emitido en el Uruguay 1830 - 1896" Banco Central del Uruguay

REFERENCIAS

(1) Revista I.U.N. N.º 29, página 4.

(2) Este nombre proviene de "heraldo" que era quien anunciaba y describía a los caballeros que participaban de torneos de caballería en la Edad Media o llevaba declaraciones de guerra entre señores feudales de esa época.

(3) El escudo de forma oval, en el Renacimiento, era portado y representativo de eclesiásticos y en Francia de las mujeres casadas. A partir del siglo XVI la forma fue adoptada por los varones y en el siglo XIX por algunos países latinoamericanos.

(4) El laurel es símbolo de victoria (laureado).

(5) La pica es un arma similar a una lanza, pero más larga.



(6) Durante la independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa el gorro frigio fue adoptado como símbolo de la libertad y el republicanismo. Por imitación los países latinoamericanos, que querían independizarse de España o de otras potencias europeas también lo adoptan.

(7) En la heráldica se utiliza el término “timbrado” cuando se hace referencia a cualquier figura que se coloca externamente sobre la parte superior del escudo. En nuestro Escudo Nacional es el sol.

(8) Bordura en heráldica es lo que limita el campo del escudo puede ser una línea o una franja más o menos gruesa.

(9) La aljaba es una caja o cilindro de piel usada por los arqueros para transportar las flechas.

(10) Las balas de cañón dispuestas al pie del escudo forman un triángulo equilátero, símbolo en la heráldica de igualdad

(11) Tal como lo expresa el escritor Carlos Maggi “Los indios no sabían leer, pero podían entender un dibujo”. Es a ellos que va dirigido el mensaje de Artigas en el escudo

(12) Una de las 3 leyes aprobadas el 25 de agosto de 1825 es la “Ley de Unión” a las Provincias Unidas del Río de la Plata, junto a la “Ley de Independencia” y “Ley de Pabellón”.

(13) General José Rondeau fue un político y militar de origen argentino (1773-1844).

(14) Enciclopedia Uruguay N.º 16 pág. 112.

(15) Manuel Errazquin (1773-1867) era sobrino de Dámaso Antonio Larrañaga y propone “un escudo ovalado y cortado, orlado de una guirnalda de laureles timbrado por un sol nascente. En el campo superior una espada punta arriba sosteniendo una balanza y en el fiel de esta un gorro (frigio) encarnado. En el cuartel inferior un caballo pasciendo en una llanura”.

(16) La Constitución de 1830 establece que el nombre de nuestro país será Estado Oriental del Uruguay. El uso del término Estado es inapropiado para un país independiente a no ser que la intención que se tenía en ese momento era que formáramos parte de una entidad mayor como lo había sido la Liga Federal y la Ley de Unión de 1825 lo había expresado. Tampoco es un error. El término está puesto de expreso porque en el artículo 72 de dicha Constitución dice: “El Poder Ejecutivo de la Nación será desempeñado por una sola persona bajo la denominación de Presidente de la República Oriental del Uruguay”. A partir de la Constitución de 1918 se sustituye la palabra Estado por República algo que en la práctica con las primeras monedas de 1840 ya se venía haciendo.

(17) Blasonar es leer un escudo siguiendo los principios y reglas de la heráldica, Se empieza indicando las particiones, sus esmaltes y sus piezas sin hacer referencia al simbolismo de lo que está describiendo, pues para la heráldica la interpretación de las piezas o muebles puede ser opinable según quien lo explique. El blasonamiento debe ser siempre objetivo.

(18) Probablemente fue expreso que no se dijo nada sobre la fortaleza que corona el cerro, mandada a construir a principios de 1800 por Elío, pues ella evoca la dominación española.

(19) El caballo, aunque no se explicita nada en la ley está mirando a la derecha. Este es un principio heráldico que considera este lado más destacado.

(20) Este animal simboliza, en la heráldica a todos los bovinos (bueyes, toros, vacas o búfalos) y su reconocimiento es por la posición de la cola. En el caso que nos interesa se representa la misma en posición vertical, nunca levantada. En nuestro escudo siempre se representó parado, con las 4 patas apoyadas en el campo del cuartel.

(21) Juan Manuel Besnes e Irigoyen (1789-1865) nació en España y llegó a la Banda Oriental en 1808. Es considerado como el primer pintor uruguayo.

(22) Anales Históricas de Eduardo. Acevedo Volumen 1 pág.333. “Se pretendía que el mismo fuera un solo cuartel blanco conteniendo en el centro el Cerro circundado de agua. Sobre el Cerro una asta con el gorro frigio de la Libertad, el escudo coronado con un sol nascente y colocado sobre 9 flechas representativas de los 9 departamentos de la República”.

El mismo gorro frigio que estaba acuñado en las monedas de 1 décimo de real del Banco de Buenos Ayres que circulaban en esa época en nuestro territorio por la mitad de su valor y que son consideradas las primeras monedas oficiales de nuestro país pese a que ellas fueron acuñadas para usarse en otro país.



(23) Revista I.U.N. N.º 29, página 9.

(24) Son los billetes del Banco Buenos Aires que en 1826 se transformó en el Banco Nacional. Estos billetes circularon con autorización en nuestro territorio. Se desvalorizaron rápidamente, pues nadie los quería aceptar. Eran unifaz y tenían impreso un escudo argentino. Como nuestra provincia era parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata ¿Pueden ser considerados nuestros primeros billetes con escudo?

(25) Algo similar sucede ahora con nuestra actitud frente a las criptomonedas.

(26) Los primeros billetes eran vales de papel unifaz, muy fácilmente destruibles con el uso, que el comerciante, de cierto prestigio en la zona, daba a sus clientes para suplir la falta de moneda para el cambio chico del diario vivir. Era un tema de practicidad. Con el tiempo al ver las ganancias que esto generaba empezaron a emitir con fines lucrativos formando para ello grupos denominados Sociedades de Cambio que luego se transformaron en los primeros bancos instalados en nuestro país.

(27) Este período va desde 1855 (donde aparece el primer billete con nuestro escudo) a 1896 en que empieza a funcionar y emitir el Banco de la República Oriental del Uruguay BROU).

(28) Estos billetes con fecha impresa del 12 de julio de 1855 (día que se promulgó la ley autorizando la emisión), tienen el récord de vida útil en nuestro país. Entraron en circulación en agosto y en los primeros días de setiembre, ante un cambio en el gobierno nacional fueron retirados y quemados. Apenas circularon 121 mil pesos de los 550 mil que se mandaron imprimir.



\$400 Póliza o Vale Ministerial – Año 1835



Previo a este billete, en 1835, se habían emitido Vales Ministeriales o Pólizas que “en los cuatro ángulos lucen los cuatro elementos de nuestro escudo nacional enmarcados dentro de un cuadrado con 4 flores alisadas de tres pétalos en sus ángulos, con la particularidad de que en la parte superior el Cerro y la Balanza están desubicados, invertidos entre sí. En cambio, el Caballo y el Buey en la parte inferior, ocupan sus correspondientes lugares heráldicos”

Revista I.U.N. N.º 59 página 24.

Pigurina los considera a estos, los primeros billetes oficiales que circularon en nuestro país aunque otros numismáticos no opinen lo mismo.

(29) Estos pesos eran de 8 reales y cada real equivalía a 100 centésimos. Por lo tanto 1 pesos eran 800 centésimos.

(30) Luciano Mege nació en Bayona, Francia en 1808. Se estableció en Montevideo en 1842. Fue uno de los primeros litógrafos de nuestro país. También tuvo participación en la acuñación del Peso del Sitio.

(31) Es el primer billete adecuado al nuevo sistema métrico decimal, (Ley de 1862), que tiene un Escudo Nacional.

(32) El águila en heráldica es símbolo de poder, valentía, majestuosidad.

(33) La inconversión fue un período limitado de tiempo en el cual estuvo suspendido, el poder transformar el papel moneda en el metal prometido. A diferencia de la inconvertibilidad que es donde el cambio al metal no se realiza más.

(34) El rayado vertical de los campos donde está la balanza y el buey en heráldica representa el color rojo (gules) y no el azul como debería ser. Ver página 5 de este trabajo.

(35) Llama la atención que este banco que fue el primero en instalarse como tal y además tan estrechamente ligado a los gobiernos de turno (hubo momentos en que funcionó como si fuera un banco estatal) no hubiera utilizado el escudo en más oportunidades.

(36) Este Banco surge como una sociedad anónima con capitales públicos y privados. El día de su inauguración el Presidente de la República, Máximo Tajes, afirmó “Este día se recordará como el día de la independencia económica de la República”

(37) Ricardo Goldaracena El libro de los símbolos página 63.

(38) Esta aclaración de “bancarios” es porque ningún billete de las Sociedades de Cambio antecesoras de los bancos usó el Escudo. Los Vales de Tesorería de 1855, es una emisión estatal pero no es un banco.





Día del Patrimonio

Bajo la consigna Cultura de dos orillas, el 1º y 2 de octubre pasado se realizó la 28.ª edición el Día del Patrimonio dedicada a celebrar el centenario del nacimiento de Concepción "China" Zorrilla.

El Instituto Uruguayo de Numismática participó nuevamente con éxito exhibiendo una notable colección de medallas de Cine, Teatro y Carnaval, de la cual presentamos algunas imágenes del evento.



Jornadas Uruguayas de Numismática 2022

Conferencias



Jornadas Uruguayas de Numismática 2022



Jornadas Uruguayas de Numismática 2022

Dispersión numismática





Ingeniero Agrónomo Carlos Rucks



El día 10 de noviembre próximo pasado nos despertó una infausta y lamentable noticia; había dejado de existir nuestro ex-presidente Carlos Rucks.

Su corazón, puesto tantas veces al servicio del Instituto en una silenciosa obra de trabajo que su infinita modestia impedía agradecer estaba herido hacía ya mucho tiempo.

Fue nuestro presidente durante el período 2009 al 2011 y un referente dentro de nuestra institución a la cual supo dirigir con gran desempeño y humildad en esta honorable tarea.

Como coleccionista centró su atención en la investigación minuciosa y ordenada de las monedas romanas manteniendo una interesante colección de este material tan vasto históricamente

Este boletín lo contó durante el año 2018 como su Redactor Responsable y aún en tan corto período, junto a él aprendimos de su conocimiento tanto en la concepción y objetivos del boletín mismo como de su amplio conocimiento en materia de redacción realizando invalores aportes para el éxito del mismo.

Carlos, siempre de manera modesta y humilde, nos transmitió el concepto de la verdadera amistad, la comprensión y la tolerancia hacia los demás y el respeto por las opiniones ajenas que siempre aún en la discrepancia entendía que podían aportar ideas positivas.

La Comisión Directiva del Instituto lamenta profundamente la desaparición de este gran compañero y amigo haciendo llegar a todos sus familiares nuestras sinceras condolencias





Bienvenida a los nuevos socios del I.U.N.

La Comisión Directiva del Instituto Uruguayo de Numismática se complace en informar la incorporación de nuevos socios en el presente año.

Les damos la bienvenida a:



LEITES SEPÚLVEDA, Pablo

LOZANO SAREDO, Juan Alfredo

FLEITAS SEIJAS, Judith

BARCELÓ BARBOZA, Pedro Martín

LACERDA, Francisco

FULCO FARÍAS, Cristian Rafael

AVARO, Roberto Nicolás

DE CARVALHO, Marcelo M.

DABBAH, Ariel

MARQUEZ DA ROSA, Ezequiel

BOGHTCHUMIAN DE LEON, Joaquin

BURGOS LÓPEZ, Santiago Martín

AYALA DE LOS SANTOS, Jorge Martín

NORIEGA, Alejandro

ORENTRAICH, Vincent David

MARGOZIAN, Haigazun

BARCELLOS DA CUNHA, Leonardo

SOSA CARDOZO, Johny

OLIVEIRA, Jairo

GUZMAN LYON, Roberto

MANZO OLIVERES, María Virginia

SEIXAS INFANTE, Jorge Andrés





INSTITUTO URUGUAYO de NUMISMÁTICA



Fundado el 11 de Junio de 1955

Dispersiones mensuales
Exposiciones temáticas
Conferencias numismáticas
Publicaciones periódicas
Trabajos de investigación
Amplia biblioteca numismática
Ambiente de camaradería



¡Hágase socio!
Concurra a nuestra Sede!

Dr. Aquiles Lanza 1236, Of. 1,
Montevideo, Uruguay

Horario: Miércoles y Viernes de 18 a 20:30 hs.
Tel. +598 2901 6425
e-mail: iunuruguay@gmail.com

¡Lo esperamos...!

Participe en dispersiones intersociales mensuales sobre monedas, billetes y medallas
Concurra a las exposiciones temáticas y conferencias sobre temas numismáticos
Reciba nuestras publicaciones periódicas con novedades y trabajos de investigación
Disfrute el material bibliográfico de nuestra biblioteca

